

**CONDICIONES GENERALES PARA LAS POLIZAS DE SEGURO
RESPONSABILIDAD CIVIL - ESTACIONES DE CARGA DE GNV**

1. El N° de Póliza (Por lo general en la Caratula de la Póliza/1er hoja del seguro).
2. La fecha de vigencia de la póliza en cuestión desde xx/xx/xxxx Hasta xx/xx/xxxx (Por lo general en la Caratula de la Póliza/1er hoja del seguro).
3. La Ubicación de Riesgo (La hoja donde el seguro indique expresamente: Ubicación de riesgo de la Estación de Servicio).
4. El monto asegurado en \$ o USD correspondiente para la responsabilidad civil/responsabilidad Civil Comprensiva (La hoja donde lo indique).

Estos datos son los requeridos por el ENARGAS, para que podamos dar la póliza como válida.